

OFICIO: SIN/EA/0307/TRANSPARENCIA/2025

Asunto: Obligaciones de Transparencia Derechos Humanos Enero 2025

Derechos Humanos Enero 2025

Lic. Ruth Alejandra López Hernández Directora de Transparencia y Buenas Prácticas Presente

> A/A: Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes Síndico Municipal de Guadalajara

Sirva la presente para extenderle un cordial saludo, asimismo con fundamento en los artículos 8 arábigo 1, 25 arábigo 1 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 8 fracción VI, y 21 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara y de conformidad con los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información del Sistema Nacional de Transparencia, remito a usted por este medio las evidencias de cargas de información a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), y el reporte respectivo de PUBLICACIÓN PNT de la *Dirección de Derechos Humanos*, que corresponde a las "Recomendaciones Derechos Humanos (LTAIPEJM8FVI-M), (LTAIPEJM8FVI-M2) y (LTAIPEJM8FVI-M3) del periodo que comprende del 01 primero al 31 treinta y uno de Enero de 2025", así como el archivo de evidencia de carga correspondiente de cada inciso.

Así mismo, se hace de su conocimiento lo siguiente mediante el oficio que se describe:

• SIN/DDHH/0076/2025, emitido por la Dra. Sandra García Palma, Titular de la Dirección de Derechos Humanos, mediante el cual informa que "del periodo que comprende del día 01 al 31 de enero del año 2025, NO/NO se recibieron nuevas Recomendaciones en materia de Derechos Humanos en esta Dirección"... (sic).

Lo anterior a fin de que se tenga a bien examinar la información proporcionada y de ser el caso, realice las observaciones necesarias a este enlace de Transparencia de Sindicatura.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 07 de Febrero del 2025

María del Rosario Castillo Lamas Enlace de Transparencia de la Sindicatura Coblemo de Guadalajara

iniam de Transparencia Sindicatura









Oficio: SIN/DDHH/0076/2025 Asunto: Informe de Transparencia/enero

María del Rosario Castillo Lamas Enlace de Transparencia y Buenas Prácticas de la Sindicatura Municipal de Guadalajara Presente

Aunado a un cordial saludo, me permito informar a usted que en el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de enero de 2025, NO/NO se recibieron nuevas Recomendaciones en materia de Derechos Humanos en esta Dirección.

Lo anterior fue señalado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) por lo que se adjuntan vía correo electrónico a la siguiente dirección: maria.castillo@guadalajara.gob.mx, en formato de excel los comprobantes de procesamiento del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, así como los respectivos comprobantes de carga mediante los formatos LTAIPEJM8FVI-M, LTAIPEJM8FVI-M2, LTAIPEJM8FVI-M3.

Se hace de su conocimiento a fin de que, al ser el enlace y titular facultada para atender los temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y buenas prácticas, tengan a bien examinar la información proporcionada y de ser el caso, realice las observaciones necesarias a esta Dirección de Derechos Humanos.

Se informa y peticiona lo anterior, de conformidad a lo estipulado en los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y derivado de las facultades y atribuciones que le son conferidas a la Síndica Municipal de Guadalajara, mismas que son encomendadas a esta Dirección de Derechos Humanos, de conformidad con el artículo 172 fracciones II, III, IV y V del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.



Dra. Sandra García Palmain de Titular de la Dirección de Derección de Guadalajara, Jalisco

SGP/mhh



